



Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CENTRAL DE NOTIFICACIONES

COMUNICADO

Con el objetivo de brindar una correcta atención al usuario judicial, La Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, comunica lo siguiente:

Los usuarios que soliciten a los órganos jurisdiccionales que los notificadores realicen el acto de notificación en domicilios ambiguos o inciertos, la parte interesada tendrá que adjuntar un croquis, fotografía visible y actualizada del inmueble y un número de contacto, siendo responsabilidad de los asistentes judiciales quienes coordinarán previamente con la central de notificaciones para el diligenciamiento por intermedio de los notificadores.

El Órgano Jurisdiccional autorizará el traslado de las cédulas a provincias, ya sea por medio de los jueces de paz o por la parte interesada.

El horario de atención para la recepción de cédulas es de 7:00 am a 12 p. m.

NOTA: No se aceptarán que las partes procesales trasladen a los notificadores.

Cajamarca, 13 de julio de 2021



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

AVISOS JUDICIALES

DR. ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Viernes, 23 de julio de 2021

PRECIO POR PALABRA: S/. 0.10 INC. IGV

B



La República INDICE

1. REMATE JUDICIAL

- REMATES BIENES INMUEBLES
- REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS

CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA
- INSCRIPCION Y RECTIFICACION DE PARTIDAS
- INEFICACIA DE TÍTULO VALOR
- PATRIMONIO FAMILIAR
- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
- RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS
- SUCESIÓN INTESTADA
- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

OFICINA CAJAMARCA

Psje. Atahualpa 686
2° Piso Int. 15

Cel.
981175455

2. EDICTOS CLASIFICADOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

JUEZ: JORGE LUIS MENDOZA LULI-
CHA

SECRETARIA: CINTHYA EVELING
MONDRAGON REBAZA

MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUI-
SITIVA

En el proceso judicial signado con el N° 0013-2020-0-0602-JR-CI-01, tramitado ante el juzgado Especializado Civil de Cajabamba, se publica lo siguiente:

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el demandante SHAHUINDO SAC presenta su demanda de Prescripción Adquisitiva solicitando se declare propietarios de un área de 5.0871 hectáreas, ubicado en el sector Shahuindo, distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba y departamento de Cajamarca y que con fecha del 31 de marzo del 2021 se Admite a trámite la demanda postulada por SHAHUINDO SAC, debidamente presentada por Gisell de Fátima Gálvez Berrospi, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, para que se los declare propietarios de un predio rural, cuya área es de 5.0871 hectáreas ubicado en el Sector Shahuindo – Distrito de Cachachi – Provincia de Cajamarca y Departamento de Cajamarca, la cual se superpone al predio inscrito en la P.E. N° 02286305 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca, de titularidad del Ministerio de Agricultura y Riego al haberlo adquirido por prescripción adquisitiva de dominio (Pretensión Principal), y se ordene la inscripción de la propiedad de la empresa sobre el citado predio, así como la independización del área correspondiente de la P.E. N° 02286305 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca (Pretensión Accesoría); todo, en la vía de Proceso Abreviado.

Por tal, quien se considere afectado en su derecho o tenga interés sobre dicha pretensión tiene expedito su derecho de apersonarse al proceso

Cajabamba, 03 de junio de 2021

JORGE LUIS MENDOZA LULI-
CHA
JUEZ PROVISIONAL

JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA

CINTHYA EVELING MONDRAGON
REBAZA
SECRETARIA JUDICIAL

JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P) CAJABAMBA

P/ 8920818

FP/ 13 - 19 y 23 Julio

S/.86.40

EDICTO

JUEZ: JORGE LUIS MENDOZA LULI-
CHA

SECRETARIA: CINTHYA EVELING
MONDRAGON REBAZA

MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUI-
SITIVA

En el proceso judicial signado con el N° 0014-2020-0-0602-JR-CI-01, tramitado ante el juzgado Especializado Civil de Cajabamba, se publica lo siguiente:

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el demandante SHAHUINDO SAC presenta su demanda de Prescripción Adquisitiva solicitando se declare propietarios de un área de 5.0871 hectáreas, ubicado en el sector Shahuindo, distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba y departamento de Cajamarca y que con fecha del 31 de marzo del 2021 se Admite a trámite la demanda postulada por SHAHUINDO SAC, debidamente presentada por Gisell de Fátima Gálvez Berrospi, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, para que se los declare propietarios de un predio rural, cuya área es de 5.0871 hectáreas ubicado en el Sector Shahuindo – Distrito de Cachachi – Provincia de Cajamarca y Departamento de Cajamarca, la cual se superpone al predio inscrito en la P.E. N° 02286305 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca, de titularidad del Ministerio de Agricultura y Riego al haberlo adquirido por prescripción adquisitiva de dominio (Pretensión Principal), y se ordene la inscripción de la propiedad de la empresa sobre el citado predio, así como la independización del área correspondiente de la P.E. N° 02286305 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca (Pretensión Accesoría); todo, en la vía de Proceso Abreviado.

Por tal, quien se considere afectado en su derecho o tenga interés sobre dicha pretensión tiene expedito su derecho de apersonarse al proceso

Cajabamba, 03 de junio de 2021

JORGE LUIS MENDOZA LULI-
CHA
JUEZ PROVISIONAL

JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA

CINTHYA EVELING MONDRAGON
REBAZA

**SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA**

**P/ 8920818
FP/ 13 - 19 y 23 Julio
S/.86.40**

EDICTO

JUEZ: JORGE LUIS MENDOZA LULI-
CHA

SECRETARIA: CINTHYA EVELING
MONDRAGON REBAZA
MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUI-
SITIVA

En el proceso judicial signado con el N°
0006-2020-0-0602-JR-CI-01, tramitado
ante el juzgado Especializado Civil de
Cajabamba, se publica lo siguiente:

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el
demandante SHAHUINDO SAC pre-
senta su demanda de Prescripción Ad-
quisitiva solicitando se declare propie-
tarios de un área de 5.0871 hectáreas,
ubicado en el sector Shahuindo, distrito
de Cachachi, provincia de Cajabamba
y departamento de Cajamarca y que
con fecha del 31 de marzo del 2021 se
Admite a trámite la demanda postulada
por SHAHUINDO SAC, debidamente
presentada por Gisell de Fátima Gálvez
Berrospi, sobre Prescripción Adquisitiva
de Dominio, para que se los declare pro-
prietarios de un predio rural, cuya área es
de 5.0871 hectáreas ubicado en el Sec-
tor Shahuindo – Distrito de Cachachi –
Provincia de Cajamarca y Departamento
de Cajamarca, la cual se superpone al
predio inscrito en la P.E. N° 02286305
del Registro de Propiedad Inmueble de
la Oficina Registral de Cajamarca, de ti-
tularidad del Ministerio de Agricultura y
Riego al haberlo adquirido por prescrip-
ción adquisitiva de dominio (Pretensión
Principal), y se ordene la inscripción de
la propiedad de la empresa sobre el cita-
do predio, así como la independización
del área correspondiente de la P.E. N°
02286305 del Registro de Propiedad
Inmueble de la Oficina Registral de Ca-
jamarca (Pretensión Accesoría); todo, en
la vía de Proceso Abreviado.

Por tal, quien se considere afectado en
su derecho o tenga interés sobre dicha
pretensión tiene expedito su derecho de
apersonarse al proceso
Cajabamba, 03 de junio de 2021

**JORGE LUIS MENDOZA LULICHA
JUEZ PROVISIONAL
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA**

**CINTHYA EVELING MONDRAGON
REBAZA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA**

**P/ 8920818
FP/ 13 - 19 y 23 Julio
S/.86.40**

EDICTO

JUEZ: JORGE LUIS MENDOZA LULI-
CHA

SECRETARIA: CINTHYA EVELING
MONDRAGON REBAZA
MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUI-
SITIVA

En el proceso judicial signado con el N°
0019-2020-0-0602-JR-CI-01, tramitado
ante el juzgado Especializado Civil de
Cajabamba, se publica lo siguiente:

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el
demandante SHAHUINDO SAC pre-
senta su demanda de Prescripción Ad-
quisitiva solicitando se declare propie-
tarios de un área de 5.0871 hectáreas,
ubicado en el sector Shahuindo, distrito
de Cachachi, provincia de Cajabamba
y departamento de Cajamarca y que
con fecha del 31 de marzo del 2021 se
Admite a trámite la demanda postulada
por SHAHUINDO SAC, debidamente
presentada por Gisell de Fátima Gálvez
Berrospi, sobre Prescripción Adquisitiva
de Dominio, para que se los declare pro-
prietarios de un predio rural, cuya área es
de 5.0871 hectáreas ubicado en el Sec-
tor Shahuindo – Distrito de Cachachi –
Provincia de Cajamarca y Departamento
de Cajamarca, la cual se superpone al
predio inscrito en la P.E. N° 02286305
del Registro de Propiedad Inmueble de
la Oficina Registral de Cajamarca, de ti-
tularidad del Ministerio de Agricultura y
Riego al haberlo adquirido por prescrip-
ción adquisitiva de dominio (Pretensión
Principal), y se ordene la inscripción de
la propiedad de la empresa sobre el cita-
do predio, así como la independización
del área correspondiente de la P.E. N°
02286305 del Registro de Propiedad
Inmueble de la Oficina Registral de Ca-
jamarca (Pretensión Accesoría); todo, en
la vía de Proceso Abreviado.

Por tal, quien se considere afectado en
su derecho o tenga interés sobre dicha
pretensión tiene expedito su derecho de
apersonarse al proceso
Cajabamba, 03 de junio de 2021

**JORGE LUIS MENDOZA LULICHA
JUEZ PROVISIONAL
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA**

**CINTHYA EVELING MONDRAGON
REBAZA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA**

**P/ 8920818
FP/ 13 - 19 y 23 Julio
S/.86.40**

EDICTO

JUEZ: JORGE LUIS MENDOZA LULI-
CHA

SECRETARIA: CINTHYA EVELING
MONDRAGON REBAZA
MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUI-
SITIVA

En el proceso judicial signado con el N°
0010-2020-0-0602-JR-CI-01, tramitado
ante el juzgado Especializado Civil de
Cajabamba, se publica lo siguiente:

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el
demandante SHAHUINDO SAC pre-
senta su demanda de Prescripción Ad-
quisitiva solicitando se declare propie-
tarios de un área de 5.0871 hectáreas,
ubicado en el sector Shahuindo, distrito
de Cachachi, provincia de Cajabamba
y departamento de Cajamarca y que
con fecha del 31 de marzo del 2021 se
Admite a trámite la demanda postulada
por SHAHUINDO SAC, debidamente
presentada por Gisell de Fátima Gálvez
Berrospi, sobre Prescripción Adquisitiva
de Dominio, para que se los declare pro-
prietarios de un predio rural, cuya área es
de 5.0871 hectáreas ubicado en el Sec-
tor Shahuindo – Distrito de Cachachi –
Provincia de Cajamarca y Departamento
de Cajamarca, la cual se superpone al
predio inscrito en la P.E. N° 02286305
del Registro de Propiedad Inmueble de
la Oficina Registral de Cajamarca, de ti-
tularidad del Ministerio de Agricultura y
Riego al haberlo adquirido por prescrip-
ción adquisitiva de dominio (Pretensión
Principal), y se ordene la inscripción de
la propiedad de la empresa sobre el cita-
do predio, así como la independización
del área correspondiente de la P.E. N°
02286305 del Registro de Propiedad
Inmueble de la Oficina Registral de Ca-
jamarca (Pretensión Accesoría); todo, en
la vía de Proceso Abreviado.

Por tal, quien se considere afectado en
su derecho o tenga interés sobre dicha
pretensión tiene expedito su derecho de
apersonarse al proceso

Cajabamba, 03 de junio de 2021

**JORGE LUIS MENDOZA LULICHA
JUEZ PROVISIONAL
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA**

**CINTHYA EVELING MONDRAGON
REBAZA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL (P)
CAJABAMBA**

**P/ 8920818
FP/ 13 - 19 y 23 Julio
S/.86.40**

SUCESIÓN INTESTADA**EDICTO**

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca, que despacha la Dra. MARIA EUGENIA MALCA PAJARES, en el PROCESO N° 00038- 2021-0-0605-JP-C1-01, se ha resuelto lo siguiente : Bambamarca, veinte de mayo del año dos mil veintinueve RESOLUCION NUMERO UNO: ADMITIR A TRAMITE en la vía del proceso No Contencioso, la solicitud presentada por ZOILA CABRERA SAAVEDRA Y OTROS sobre SUCESIÓN INTESTADA, respecto de quienes en vida fueron BENEDICTO CABRERA VASQUEZ Y CONCEPCION SAAVEDRA DE CABRERA , Fallecidos el día diecisiete de febrero del año 2018 y el dos de abril del 2018 respectivamente, en esta ciudad de Bambamarca, provincia de Hualga-

yoc y departamento de Cajamarca, solicitando que se lo declare como únicos y universales herederos, en su condición de hijos de los causantes, TENGASE por ofrecidos los medios probatorios que se presentan y Agréguese a los autos los anexos que se adjuntan, PUBLIQUESE POR TRES DIAS CONSECUTIVOS un extracto de la solicitud en el diario "La República, a efectos de que dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación, se apersonen al proceso quienes, se crean también herederos de los causantes, acreditando tal calidad con la copia certificada de la partida de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento o declaración judicial de filiación. ANOTESE la presente solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de esta ciudad y previo pago de arancel judicial correspondiente,

debiendo oportunamente cursarse los partes respectivos a dicha Institución, NOTIFIQUESE con la presente resolución, demanda y anexos a la Beneficencia Pública de Bambamarca. Lo que se pone de conocimiento público para los fines de ley. LUIS AGUILAR VILLANUEVA. Secretario Judicial. Bambamarca, 13 de julio del 2021.

**MARÍA EUGENIA MALCA PAJARES
JUEZ**

**JUZGADO DE PAZ LETRADO
HUALGAYOC – BAMBAMARCA**

**LUIS A. AGUILAR VILLANUEVA
SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO
PAZ LETRADO
HUALGAYOC – BAMBAMARCA**

**P/ 8928265
FP/ 22, 23, 26 jul.
S/. 94.80**



DIRECTORIO DE EMERGENCIA

USUARIO JUDICIAL TE BRINDAMOS, información

- ✓ *Estado situacional de sus procesos judiciales en todas las materias excepto medidas cautelares.*
- ✓ *Estado de las cédulas de notificación.*

**LLAMADAS TELEFÓNICAS Y WHATSAPP
993068251 - 914714886**

**Atención de lunes a viernes:
8:00 a. m. a 1:30 p. m. y de 2:30 p. m. a 5:00 p. m.**

ATENCIÓN PRESENCIAL

**Sede Judicial del Qhapac Ñan - Primer piso
(Av. La Cantuta s/n Villa Universitaria)**

**Atención de lunes a viernes:
9:00 a. m. a 2:30 p. m.**

CITAS CON EL SEÑOR PRESIDENTE

949037475

**Atención lunes a viernes
8.00 a. m. a 1.:30 p. m. y 2.30 p. m. a 5:00 p. m.
E-mail: tramitedocumentariocsjca@gmail.com**





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

SERVICIOS JUDICIALES

ATENCIÓN PRESENCIAL

Lunes a Viernes: 9:00 a. m. a 2:30 p. m.

SEDE JUDICIAL DEL JR. AMALIA PUGA N° 1118

E-mail: tramitedocumentariocsjca@gmail.com

DEVOLUCIÓN, HABILITACIÓN DE ARANCELES Y TASAS JUDICIALES, MARTILLEROS Y PERITOS - REPEJ

924112088

SECRETARÍA DE MULTAS

951840292

**AV. LA CANTUTA S/N VILLA UNIVERSITARIA
(SEDE JUDICIAL QHAPAC ÑAN)**

CENTRAL DE NOTIFICACIONES

(Recepción de cédulas de notificaciones de las Cortes Superiores del País)

976174050

E-mail: notificaciones_cajamarca@pj.gob.pe

CASILLAS ELECTRÓNICAS - SINOE

976174050

E-mail: casillaelectronicasinoecsja@gmail.com

CASILLAS JUDICIALES

976174050

E-mail: casillajudicialfisicacsjca@gmail.com

ARCHIVO CENTRAL

987140562

Jr. Misión Bautista s/n

E-mail: tramitedocumentariocsjca@gmail.com



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

ODECMA

QUEJAS VERBALES

929149944 - 944405854 - 948593207 - 976949678

Atención lunes a Viernes: 2:30 p. m. a 5:00 p. m.

QUEJAS ESCRITAS

A través del correo electrónico:

m.partes.odecma.csjca@gmail.com



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS

E-mail: tramitedocumentariocsjca@gmail.com

VÍA WHATSAPP (cualquier formato)

Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:30 p. m. y 2:30 p. m. a 5:00 p. m.

976867331

PRESENCIAL (Jr. Apurímac n° 683 - Primer piso)

Lunes, miércoles y viernes: 9:00 a. m. a 2:00 p. m.

955830090

CONSULTAS

Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:30 p. m. y 2:30 p. m. a 5:00 p. m.

976665133 - 976000006

OFICINA DISTRICTAL DE JUSTICIA DE PAZ (ODAJUP) / INSTITUTO DE JUSTICIA INTERCULTURAL

Atención presencial: Lunes a viernes: 9:00 a. m. a 2:00 p. m.

Cel. 994154747 E-mail: tramitedocumentariocsjca@gmail.com

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Atención presencial: Lunes a viernes: 9:00 a. m. a 2:00 p. m.

Cel. 976391015 E-mail: tramitedocumentariocsjca@gmail.com



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL CDG

MESAS DE PARTES VIRTUAL PARA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DEMANDAS

- MATERIA PENAL: <https://mpv.pj.gob.pe/mpvp/>
- MATERIA LABORAL: JUZGADOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS LABORALES Y PREVISIONALES (PCALP) - SEDE BAÑOS DEL INCA: Juzg.Contencioso.Csjca@gmail.com
- TODAS LAS MATERIAS (excepto penal y excepto contencioso administrativo laboral y previsional - PCALP) MESA DE PARTES ELECTRÓNICA: <https://casillas-pj.gob.pe/sinoe/login.xhtml> (con o sin firma digital, las 24 horas del día, todos los días)

SI TUS ESCRITOS Y DEMANDAS EN FORMATO PDF (MEDIDAS CAUTELARES, DEPÓSITOS JUDICIALES, RECURSO DE QUEJA, ETC) NO PUEDEN INGRESAR POR LA MESA DE PARTES ELECTRÓNICAS, PUEDES TRAMITARLOS POR LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS:

SEDE JUDICIAL	CORREO ELECTRÓNICO
Juzgados de Paz Letrado de Familia de Cajamarca	JuzgPazLetradoCsjca@gmail.com
Juzgados Especializados de Familia	JuzgFamiliaCsjca@gmail.com
Juzgados Paz Letrados y Especializados Civil, Sala Civil	JuzgCivilCsjca@gmail.com
Módulo Penal	Cdg_Modulo_Penal@gmail.com
Juzgado de Paz Letrado Baños del Inca	Juz.Paz.Letrado.BI@gmail.com
Sala Laboral Permanente	sala laboral.csjca@gmail.com
1° Juzgado de Trabajo	1juzpecializadolaboral.csjca@gmail.com
3° Juzgado de Trabajo	3juzpecializadolaboral.csjca@gmail.com
4° Juzgado de Paz Letrado Laboral	4juzpazletrado laboral.csjca@gmail.com
7° Juzgado de Paz Letrado Laboral	7juzpazletrado laboral.csjca@gmail.com
Demandas nuevas laborales	ejelaboral.csjca@gmail.com
San Marcos	cdgsanmarcos@gmail.com
Cajabamba	cdgcabajamba@gmail.com
Celendin	cdgcelendin@gmail.com



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

REGISTRO DISTRITAL JUDICIAL REDIJU

ATENCIÓN VIRTUAL

Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:30 p. m. - 2:30 p.m. a 5:00 p. m.

E-mail: redijucajamarca@hotmail.com

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
DE USO ADMINISTRATIVO**

994483326

**CONSULTA DE ANULACIÓN DE ANTECEDENTES
Y REHABILITACIÓN**

994483326

CERTIFICADO DE HOMONIMIA - REQUISITORIAS

976571402

CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO

986343534

CERTIFICADO DE DEUDOR JUDICIAL MOROSO

986343534

CERTIFICADO DE DEUDOR DE REPARACIONES CIVILES

986343534



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

SEDE JUDICIAL	CORREO ELECTRÓNICO
Hualgayoc - Bambamarca	cdghualgayoc@gmail.com
Chota	cdgchota@gmail.com
La Paccha	Juzgado.Paccha@gmail.com
Huambos	pjhuambos@gmail.com
Tacabamba	pjtacabamba@gmail.com
Santa Cruz	cdgsantacruz@gmail.com
San Pablo	cdgsanpablo@gmail.com
San Miguel	cdgsanmiguel@gmail.com
La Florida	cdglaflorida@gmail.com
Contumazá	cdgcontumaza@gmail.com
Tembladera	cdgtempladera@gmail.com
Bolívar - La Libertad	cdgbolivar@gmail.com

* La presentación de documentos por los correos electrónicos es de **lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.**, pasado este horario se darán por recibidos a partir del día siguiente hábil.

EXCEPCIONALMENTE, cuando los documentos sean voluminosos o tengan medios probatorios que no puedan ser contenidos en documentos o tengan carácter reservado, como CD, USB, pliegos interrogatorios, resultados de ADN, etc; te brindamos la mesa de partes presencial (para Cajamarca y provincias), previa cita impresa obtenida mediante el siguiente enlace:

<https://gestionsij.pj.gob.pe/citasMP/>

Para todas las materias:

Jirón La Cantuta S/N – Villa Universitaria – Sede Qapac Ñan

Materia Laboral (NLPT): Jirón Buganvillas N° 169 – Sede Buganvillas

Materia Familia (Juzgados Especializados y Paz Letrados): Jirón Amalia Puga N° 1118 – Sede Amalia Puga

NOTA: Se recomienda a las personas que tienen más de 65 años de edad o presenten comorbilidades, no asistir presencialmente a los locales del Poder Judicial Cajamarca, caso contrario será bajo su responsabilidad.



COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE CAJAMARCA

CANALES DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

DEPENDENCIA	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO/CELULAR
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL – CAJAMARCA	m.partes.odecma.csjca@gmail.com	929149944 – 944405854 948593207 – 976949679

Horario de atención: 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

MINISTERIO PÚBLICO – DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA

DEPENDENCIA	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO/CELULAR
DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAJAMARCA	fecofcajamarca@mpfn.gob.pe	942827044
PRIMER DESPACHO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAJAMARCA	fecofcajamarca_1d@mpfn.gob.pe	976123457
SEGUNDO DESPACHO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAJAMARCA	fecofcajamarca_2d@mpfn.gob.pe	942827044
PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE CAJAMARCA (para denuncias de Magistrados, Jueces y Fiscales por delitos de corrupción)	ssangaydj@mpfn.gob.pe	076-368452 076-364052 945004012

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DEPENDENCIA	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO/CELULAR
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional Cajamarca ubicado en el Jirón Sta. Teresa de Journet 351-Urb La Alameda (presencial) https://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/co/234 silvikary87@hotmail.com	989322734 (Silvia Karina Huamán Saldaña)

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAJAMARCA

DEPENDENCIA	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO/CELULAR
PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAJAMARCA	caterina.collantes@minjus.gob.pe padcajamarca@minjus.gob.pe	958 904634

PREFECTURA REGIONAL DE CAJAMARCA

DEPENDENCIA	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO/CELULAR
Prefectura Regional de Cajamarca	mesadepartescajamarca@mininter.gob.pe	956735814